



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 947750-21-LE26

San Pedro de Atacama, 28 de septiembre de 2026

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación de la licitación pública ID 947750-21-LE26 realizada para seleccionar al proveedor con el cual se contratará la adquisición de mobiliario para la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Se declara desierta la licitación, según siguiente detalle:

- Línea N°1 y Línea N°4: no se presentan ofertas para estas líneas.
- Línea N°2 y Línea N°3: Las ofertas económicas presentadas exceden el monto máximo disponible para cada línea.

A continuación, se remite el Acta de Evaluación de las ofertas en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a los oferentes evaluados.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
SAN PEDRO DE ATACAMA
ID 947750-21-LE26

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, aprobadas por Decreto Exento N° 03170/2026 de fecha 14 de septiembre de 2026, en el apartado 9.11 "Procedimiento de evaluación de ofertas", las ofertas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios/as, todos funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama. Los integrantes de la Comisión evaluarán en conjunto las propuestas.

La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Cecilia Rojo Díaz, Administrativa Alcaldía.
- Javiera Aguirre Soto, Administrativa Secretaría Municipal.

De acuerdo con el Acta de Apertura de la licitación pública ID N° 947750-21-LE26, de fecha 25 de septiembre de 2026, se recibieron dos (02) ofertas, las cuales todas fueron declaradas admisibles.

De acuerdo con lo anterior, se deben someter a evaluación las siguientes propuestas aceptadas:

N°	Nombre Oferente	RUT
1	CERRO CLARO SPA	78.429.475-7
2	SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA	77.597.711-6

Posterior al análisis de admisibilidad, la comisión evaluadora realiza una revisión preliminar de todas las ofertas, mediante la cual se determina que los siguientes proveedores no serán evaluados en las siguientes líneas de productos, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea	Nombre Oferente	Rut	Justificación
Línea N°3	CERRO CLARO SPA	78.429.475-7	Oferta por un monto total de \$3.639.315.- al exceder el monto máximo disponible para la línea, la oferta es declarada inadmisibile y no será evaluada.
Línea N°2 Y Línea N°3	SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA	77.597.711-6	Línea N°2: Oferta por un monto total de \$5.582.513.- al exceder el monto máximo disponible para la línea, la oferta es declarada inadmisibile y no será evaluada. Línea N°3: Oferta por un monto total de \$2.762.821.- al exceder el monto máximo



			disponible para la línea, la oferta es declarada inadmisibles y no será evaluada.
--	--	--	---

Recomendación:

Conforme a lo estipulado en el numeral 9.12. ADJUDICACIÓN y de acuerdo con los Criterios de Evaluación definidos para este proceso, la Comisión Evaluadora recomienda declarar desierto la licitación, según siguiente detalle:

- Línea N°1 y Línea N°4: no se presentan ofertas para estas líneas.
- Línea N°2 y Línea N°3: Las ofertas económicas presentadas exceden el monto máximo disponible para cada línea.

Los integrantes de la presente Comisión Evaluadora, de conformidad con las normas de Probidad y de Compras Públicas, declaran no tener relación ni parentesco con el oferente que presentó la propuesta y/o trabajadores del mismo, que les impidan participar en este proceso de evaluación. En caso contrario, estarán sujetos a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y disposiciones legales correspondientes.

Sin otro particular,

- Cecilia Rojo Díaz, Administrativa Alcaldía.

- Javiera Aguirre Soto, Administrativa Secretaría Municipal.